Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

TIERR	RNO DE LA PROV A DEL FUEGO A. EÑOR GOBERNA	e I.A.S.
ENTRÓ	2 8 DIC 202	3 REG. 1413
FIRMA:	LL K	0.30

NOTA N° 617 /23. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 2 6 DIC 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Florentino Osvaldo BENITEZ, D.N.I. Nº 21.309.882, Legajo Nº 2130988200, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA <u>SU DESPACHO</u>

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2023 40º ANIVERSARIO DE RESTAURACI Provincia de Tierra del Fuego A.º I.A.S. Porter Legislativo Presidencia	ON DE LA DEMOCRACIA"
1618 22 PIC. 2023 SSZ tohos	NOTA № 002 /2023 Letra G.R.D.S
Jefe Departemento Escatinación Administrativa Geografica Despacho Predidencia GEOGRAFIA DESPACHO PREDIDENCIA	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I

Ushuaia, 17 de diciembre de 2023

Sra. Presidente Del Poder Legislativo Dña. URQUIZA, Mónica

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR. BENITEZ Florentino Osvaldo D.N.I. № 21.309.882, por el termino de 365 días, perteneciente al, Ministerio de Recursos Humanos - Dirección de Inclusión Social - a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional № 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251

Sin otro particular lo saludo atte.-

GISELA ROMINA DOS SANTOS Legisladora Provincial